



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No.1

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

Quito DM- 04 de Marzo del 2013

Señor Mayor de Policía
Dr. Marcos Bracho Guevara
JEFE DEL DPTO. DE COMPRAS PÚBLICAS
DEL HOSPITAL QUITO NO. 1.

Sr. Mayor .-

Dando cumplimiento al oficio No. 2013-013-DP-DCP-HQPN, en cuanto a las preguntas establecidas por las empresas participantes en el proceso de alimentación para el personal civil que labora en el Hospital Quito no. 1, en cuanto a las respectivas preguntas me permito informar lo siguiente:

- 1.- Siendo una recomendación en cuanto a la alimentación de los señores empleados Civiles que la empresa que oferta el servicio debe cumplir con los requisitos y normas establecidas en el ISO 2000 y HACCP, no podrá participar la empresa que no cumpla con este requisito.
- 2.- Sacando un promedio en cuanto a los valores ya que corresponde tanto a personal bajo el código y personal bajo la LOSEP, se establece un promedio del valor de 4,50 (cuatro dólares con cincuenta ctv.). el cálculo establecido es un promedio de 200 almuerzos diarios, que a lo que resta del año a partir del 01 de marzo es un total de 31600 anual.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,


Ps. Ind. Galo Calvache
ASISTENTE DE PERSONAL

